

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13648 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 38/2014 se ha dictado en fecha 31 de marzo de 2014, auto se declaración de concurso voluntario del deudor HIERROS COSTA CÁLIDA, S.L., con CIF B-30589212, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Los Dolores, Cartagena (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Letrado don Antonio Gil Pertusa, con domicilio en c/ Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 8, 1.ª esc. 2.º Isq. 30004 Murcia, y dirección de correo electrónico gilpertusa@icamur.org. para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente página www.oficinajudicialmurcia.es

Murcia, 31 de marzo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140015513-1